



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de julio de 2020

Versión estenográfica de la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el lobby del edificio E.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Les agradezco hayan asistido a esta reunión para sacar adelante un dictamen que modificará una ley que tanto requiere nuestro país. En consecuencia, felicidades. Los felicito por su responsabilidad. Esto es, por un lado.

Por otro lado, decirles que estamos pasando un momento histórico, porque es la primera vez que una comisión del Congreso mexicano sesiona en estas circunstancias. En consecuencia, igualmente, felicidades. Mi felicitación va orientada en el sentido del cumplimiento de su responsabilidad.

No voy a hacer referencia a los que no están, yo solamente hago referencia a los que lo hacen, y la verdad, muchas gracias y felicidades por cumplir su responsabilidad. Y es importante que el pueblo de México sepa que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad. Muchas gracias a todos.

Señor secretario, si es tan amable usted de indicarnos el quórum.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Buenos días. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 17 diputadas y diputados. Hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor secretario. Una vez más, felicidades a todos. El siguiente punto, por favor, secretario.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se abre la sesión siendo las 12:10 horas del día 22 de julio de 2020, y se da por iniciada la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 2

Como siguiente punto tenemos lectura y discusión, y en su caso aprobación, del orden del día. Por lo que esta secretaría va a dar lectura del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y discusión, y en su caso aprobación, del orden del día.

3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación, del acta de la décima reunión ordinaria, que en la pasada sesión virtual pusimos al considerando de los presentes en esa sesión y se votó a favor de que se admitiera como tal. Solamente la vamos a votar el día de hoy.

4. Lectura, discusión, y en su caso aprobación, del segundo informe semestral de actividades de la comisión. En el mismo sentido. En la pasada reunión virtual se presentó como tal el informe con el voto aprobatorio de los presentes.

5. Lectura, discusión, y en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 1o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena

Asimismo, de las observaciones al mismo, realizadas por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena; del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, y del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de esta comisión, que ya fueron turnadas.

6. Asuntos generales.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 3

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está a su consideración el orden del día. Si fueran tan amables de manifestar su aprobación al orden del día levantando la mano.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: El voto unánime por la afirmativa de los presentes, señor presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputado secretario. Siga por favor con el desahogo del orden del día.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: El siguiente punto del orden del día tendríamos la lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la décima reunión ordinaria, y como esta ya se envió con anticipación a sus correos electrónicos y fue puesta a consideración en la pasada sesión virtual, se instruye para que omitan su lectura y solicitar en consecuencia su votación en sentido afirmativo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Quienes estén a favor, por favor manifestarlo levantando la mano (votación). Gracias.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, el voto afirmativo de los presentes.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El siguiente punto, por favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 4

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los presentes si se aprueba el acta de la décima reunión ordinaria de la comisión, misma que fue turnada con oportunidad y puesta al considerando de los diputados presentes en la pasada sesión virtual de esta comisión.

Se pregunta a las diputadas y los diputados, en votación económica, si se aprueba el acta de la décima reunión ordinaria (votación).

En el número 4 del orden del día tenemos lectura, discusión, y en su caso aprobación, del segundo informe semestral de actividad de la comisión. Este fue turnado en tiempo y forma y puesto a su considerando en la pasada sesión virtual.

Si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz en este punto. Se solicita a las diputadas y diputados si estarían por la afirmativa en sentido positivo, el voto, para dar por considerado el informe enviado a todos y cada uno de ustedes. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse levantar la mano (votación). Por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El siguiente punto, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En el siguiente punto del orden del día tenemos la lectura, discusión, y en su caso aprobación, de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 1o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las observaciones al mismo realizadas por diputadas y diputados integrantes de esta comisión, que ya fueron turnadas.

Está a discusión. Se solicita a la secretaría que hace uso de la voz, pregunte si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en este punto.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 5

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Está a su consideración el punto. Diputada Beatriz, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Buenos días a todos. Yo pedí hacer algunos cambios aquí a este dictamen y al decreto de, cambios a esta iniciativa. Entonces no sé si proceda ahorita que explique.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es el momento. Es el momento, diputada.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Muy bien, entonces. Aquí la propuesta de modificación al proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1o de la Ley, que la licitación seguirá siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, y solo por excepción aplicarse el nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud, a los organismos intergubernamentales internacionales y así mismo en la consideración séptima se propone precisar que se trata de los tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuáles contemplan apartados sobre las compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto en el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, respecto al decreto no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes y prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer mandate que se debe sujetar a las reglas y procedimientos que rigen a los organismos intergubernamentales internacionales sino más bien a los mecanismos de procedimiento acordados, esos son los acuerdos, esos son los cambios que estoy proponiendo y lo someto a su consideración.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 6

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Tengo que hacer aquí una observación, tenemos otras dos propuestas de modificación. Le voy a pedir a la Secretaría dé lectura y después las votaríamos cada una en su orden.

Entonces, necesitaríamos primero la de la diputada Beatriz, después vamos a dar lectura a las de los diputados que han hecho observaciones, vamos a dar lectura y después ya las votaríamos.

El diputado secretario José Luis Montalvo Luna: LXIV Legislatura de la paridad de género, 2020 año de Leona Vicario, benemérita madre de la patria. Palacio Legislativo a 21 de julio de 2020. Asunto, se remite propuesta de modificación a dictamen. Diputado Óscar González Yáñez, presidente de la Comisión de Transparencia de Anticorrupción, presente.

La suscrita, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, diputada del Grupo Parlamentario de Morena en su LXVI Legislatura en mi calidad de integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta honorable Cámara de Diputados de conformidad con lo establecido a consideración de los integrantes de la comisión que usted dignamente preside, la propuesta de modificación al proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo V, al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, en virtud de que el dictamen dentro de la consideración tercer análisis de constitucionalidad es pertinente resaltar que el párrafo que se adicionaría es constitucional, dado que señala que la licitación seguirá siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general y solo por excepción aplicarse el nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud para los organismos intergubernamentales internacionales.

Asimismo, en la consideración séptima se propone precisar que se trata de los tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben de efectuar sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuales

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 7

contemplan apartados sobre compras del sector público. Ello, en atención a lo dispuesto por el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, respecto al decreto no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer mandate que se debe de sujetar a las reglas y procedimientos que rige a los organismos intergubernamentales internacionales.

Lo anterior, en virtud de que las reglas y procedimientos de funcionamiento de los organismos internacionales al no ser emitidos de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas y por autoridades nacionales se digan contrarios al estado de derecho democrático y a la facultad legislativa que tiene las autoridades mexicanas para modificar las normas de acuerdo a las necesidades cambiantes de la sociedad y la realidad, por lo que es suficiente que se señale que la contratación será a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos.

Por lo anterior, adjunto la propuesta de modificación del dictamen a efecto de que su aprobación sea discutida en la siguiente sesión de esta comisión. Sin más por el momento le envío un cordial saludo quedando a su disposición para cualquier comentario, atentamente, diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.”

Está a su consideración diputadas y diputados si quieren hacer algún comentario.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? Si nadie desea hacer uso de la palabra, señor secretario ponga a consideración la modificación que hace la diputada Beatriz Silvia Robles, al proyecto de dictamen.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 8

El diputado secretario José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados si es de proceder la propuesta de la diputada Beatriz Robles con relación a las modificaciones al proyecto de iniciativa de decreto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Los que estén por abstención (votación). Se informa señor presidente el voto mayoritario de los diputados presentes.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor secretario. Si gusta dar lectura a los otros dos proyectos de los compañeros diputados que nos presentaron.

El diputado secretario José Luis Montalvo Luna: Lo tendrá, diputado Villarreal, su propuesta.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Quieres comentarlo, diputado?

El diputado secretario José Luis Montalvo Luna: La quiere comentar.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Tiene el uso de la palabra el diputado Villarreal.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Muchas gracias, presidente. Quiero hacer el uso de la voz a nombre de mi fracción parlamentaria para comentar, presidente, primero que se nos hace incorrecto el que se apruebe de manera tan apresurada esta iniciativa de modificación presentada por el diputado Mario, coordinador de la Junta de Coordinación Política.

Primero, empezaría diciendo que al cancelarse la convocatoria para el día de ayer de la Comisión de Transparencia estaríamos incumpliendo el Reglamento de la misma Cámara al convocarse sin las 48 horas debidas a esta comisión, lo cual, nosotros desde nuestro punto de vista en virtud de que hemos venido trabajando de manera consensada entre todas las fracciones, inclusive en el parlamento abierto

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 9

que está en proceso para hacer una reforma de fondo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Pero, en el tema particular de dicha iniciativa, por supuesto que no estamos de acuerdo en la redacción que se propone por muchas circunstancias, entre otras porque nos parece deja un margen de discrecionalidad y de apertura para las compras directas, ya de por sí que en esta administración más del 70 por ciento, entre el 70 y 74 por ciento de las adquisiciones que ha hecho esta administración, han sido de forma directa. Me remito a los comentarios directos que hicimos llegar aquí a esta presidencia y lo digo de esta manera.

No se establecen en la presente iniciativa los limitantes a los casos, en los que se pueda realizar este tipo de contrataciones, además de que se refiere de manera específica solamente el caso de salud, por ello se sugiere, establecer que será aplicable en los casos que peligre o se altere el orden social, la economía y los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente en alguna zona o región del país, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, siempre que exista acuerdo o tratado internacional al amparo del cual... y servicios. Para evitar que toda la compra de salud se derive por este mecanismo y con ello promover la competencia económica y la competitividad.

c) Se debe establecer que las adjudicaciones realizadas al... en la propia ley. Lo que posibilita que el gobierno federal, a su líder arbitrio determine qué organismo reúne o no esas características, por lo que se sugiere reformar también al artículo 2 de la ley e introducir esta definición y en su caso limitar a que el organismo no sea un subcontratante, porque eso sería un esquema similar al ya utilizado en experiencias negativas como la estafa maestra.

Uno de los principales argumentos del gobierno federal para consolidar las compras públicas, consistió en que insumos, como el de la salud, resultan más baratos y en caso en que se haga una sola adquisición, en lugar de cada una de las dependencias y entidad por concurso propio.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 10

En este caso, se diluye el impacto de la medida de autoridad al buscar aparente economía en una compra directa. La iniciativa, además, crea inseguridad jurídica a los siguientes rubros.

1. El derecho generado por los derechos internacionales en México, que el México es parte.
2. En los derechos de los nacionales que pueden participar en las licitaciones nacionales e internacionales.
3. En las personas que tienen derecho a participar en una licitación internacional abierta.

Por lo que, en nuestro grupo parlamentario, sugiere que se realice una consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Economía, así como a la Cofece. Termina.

En materia del régimen de transitoriedad, se sugiere señalar de forma expresa, en otro artículo transitorio, que la facultad que se concede a las dependencias y entidades en razón de la reforma propuesta, no puede aplicarse a los contratos y procedimientos iniciados antes de publicarse el decreto respectivo.

Se propone así mismo, una reforma que pretende establecer una disposición especial que aplica solo para la categoría de sujetos, organismo intergubernamental internacional y solo a situaciones o actividades específicas de compra, insumos o servicios médicos, es decir, su aplicación no depende de la insuficiencia en los productos a nivel nacional. Es decir, trata de establecer un régimen preferente no justificado.

Por otro lado, el estudio de mercado no garantiza las mejores condiciones de contratación como lo establece el artículo 134 de nuestra Constitución y sí peligra la calidad de los productos adquiridos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 11

La participación de los organismos instrumentales internacionales ya está prevista en la ley, en el artículo 28 y las excepciones en cuestiones relativas a la salubridad.

La iniciativa no establece la prohibición de las sub contratación y ni al respecto del 50 por ciento de contenido nacional que establece la misma ley.

Por otro lado, y, finalmente, se han manifestado en varias ocasiones la posibilidad de intervenir, de participar en la redacción de este párrafo, a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, a Canacindra y a la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos México, por aumentar los supuestos de excepciones en la licitaciones públicas.

Estos son los argumentos que nosotros hacemos llegar a esta Comisión, no creemos que haya condiciones en este momento de aprobar en sus términos la redacción de esta fracción, por lo cual nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de no ser tomadas las observaciones, y no darnos el tiempo para poder hacer una redacción que cumpla con los estándares de competitividad, calidad y sobre todo transparencia de las adquisiciones de estos productos, votaremos en contra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada Ruth

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, presidente. Saludo a todas y a todos los compañeros. Sin duda acompaño lo que el diputado Juan Carlos ha referido ya en esta Mesa, pero también externar lo que, el extrañamiento que tienen nuestro Grupo Parlamentario, puesto que, deberíamos estar hoy revisando, de forma integral, todas las demás iniciativas presentadas en la materia y preguntar, presidente, ¿por qué no estamos revisando lo que ingreso desde 2019? Su servidora, el 29 de octubre, ya había presentado una iniciativa referente al tema.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 12

Y, con esto, hacer referencia que, como se dijo en la primera sesión de parlamento abierto, la urgencia no nos puede ganar y en este caso, es un pretexto, porque el tema pues, lo traíamos desde el año pasado.

También, se me hace, desde el mes de julio y hoy se pretende aprobar una iniciativa la cual, se supone que está escuchando a los expertos y a los diferentes sectores, para eso es el sentido y el nacimiento de estos parlamentos abiertos.

Y hoy, en Comisión, se busca aprobar en forma positiva, sin ningún cambio, una iniciativa que, además, fue presentada hace unos días, en la permanente y este grupo parlamentario, también desea saber, cuál es ese motivo, por lo cual, solamente se busca la aprobación de un artículo, cuando la pretensión es, la aprobación de toda una ley, propuestas de iniciativa, que han sido de todos los grupos parlamentarios, están iniciativas del PAN. Sí se toman en cuenta las observaciones que todas y todos decíamos hacer en ella, desde hace tiempo.

Exponer también, que la Comisión de Vigilancia mandó completa de todos los integrantes, de todas las fracciones, mandó una propuesta, ojalá también sea considerada, se le dé la premura y se le dé la importancia en esta Comisión, puesto que la Auditoría Superior de la Federación nos ha hecho saber, nos ha mandado sus observaciones, de cómo ayudar a que se transparente y se dé una buena rendición de cuentas.

Por el momento, prefiero también, iremos a favor de ser tomadas en cuenta las consideraciones de todos y de no ser así, pues, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estará en contra de lo que hoy se pretende en esta Mesa. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Cayetano y después la diputada Beatriz Rojas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 13

El diputado Rubén Cayetano García Rubén: Muchas gracias, presidente. Solo para hacer algunas precisiones. Para no dejar duda sobre lo que es el proceso o el procedimiento de esta Comisión. Se pospuso la sesión decimoprimer ordinaria, pero está convocada legalmente y tiene quórum.

No es una nueva convocatoria, para que tenga todos los requisitos formales que mencionan aquí en esta discusión. Lamento el grado de insensibilidad, hasta de inconciencia al ignorar los riesgos de una pandemia, sobre compañeros legisladores. Lo menos que podamos tener contacto en una reunión como esta, pues de acuerdo con estas medidas emitidas pues es de que hoy, también, hagamos esta reunión, que no va a pleno, pero que nos hace coincidir y poder sacar el asunto.

Hacerlo ayer, pues hubiésemos tenido más riesgos, dos veces en la Cámara y eso es algo que nosotros debemos de tomar muy en cuenta. La oposición quisiera que este órgano legislativo de plano no sesionara y aun así nos dirían que no trabajamos, porque pensaron que cuando nosotros éramos oposición todos decíamos no, nada más por no, es más, se reían y decían: cuando despiertas no vuelven en sí, vuelven en no, porque no nos escuchaban. Aplicaban la de Salinas: no los veo ni los oigo.

Nosotros los escuchamos y debatimos. Entonces, no es nada más por oponerse, hay que argumentar. Esta reforma es necesaria, es urgente por los tiempos que vivimos, por las circunstancias y porque también queremos acabar con lo que antes había.

En la compra de medicamentos, adquisiciones de medicamentos hasta caducos, como lo dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador hoy en la mañana. Eso lo queremos acabar, por eso que es importante y es urgente legislar, no a la chicana legislativa. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputado Cayetano. La diputada Beatriz Rojas y, nuevamente, el diputado Juan Carlos Villareal, después.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 14

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Sí. Muchas gracias, buenos días a las y los diputados presentes. Primero, comentar que fue un proceso de parlamento abierto el que se llevó para hacer esta reforma. Que esta propuesta al artículo 1o. de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios al Sector Público, es totalmente apegado al marco constitucional y busca maximizar los derechos de las y los mexicanos, sobre todo en este periodo de urgencia que estamos viviendo de esta pandemia.

Y diría yo, el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano de toda persona que tiene la protección de salud, para lo cual, establece un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa, cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con la seguridad social.

En el mandato constitucional se advierte con claridad la obligación que tiene el Estado de instrumentar las acciones adecuadas que garanticen la protección de la salud de manera efectiva, lo cual implica la disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios, al igual que brindar servicios médicos de calidad, oportunos y eficientes.

El objetivo de esta reforma, precisamente, tiene el permitir que México pueda realizar adquisiciones de medicamentos y equipo médico a través de organismos internacionales. En particular, esta medida permitirá que México participará en las adquisiciones de la Organización Mundial de la Salud realizada a través de dos fondos, en particular: el fondo rotatorio de vacunas y el fondo estratégico de medicamentos por la calidad de los productos.

Entonces, esta situación urgente que estamos viviendo, esta pandemia, pues precisamente nos permite que podamos hacer estas modificaciones, que es nuestro trabajo, que es nuestra prioridad, para que se pueda, precisamente, hacer las compras y adquisiciones con toda transparencia, no con esa corrupción que se manejaron en gobiernos anteriores.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 15

Por eso la importancia de trabajar precisamente en la adición de este artículo, por la situación que estamos viviendo en nuestro país. Y como integrante de esta comisión, diputado presidente, votaré a favor de esta iniciativa y de la propuesta que también está haciendo mi compañera Beatriz Robles. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Villareal y después la diputada Beatriz Robles.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, presidente. Digo, no quisiera entrar en controversia con mi compañero que me antecedió en el uso de la voz, mi amigo Rubén Cayetano, pero por supuesto que, si es una nueva convocatoria, no la mandaron ahorita en la mañana, inclusive publicada.

Es una convocatoria que se hace sin el término de nuestra propia legislación, de las 48 horas previas a las que tiene que ser convocada y publicada, dice el Reglamento, entonces, por supuesto que si es violatoria de nuestras propias reglas del Congreso y qué lástima que la Comisión de Transparencia violemos la legalidad de la convocatoria de esta sesión.

Qué bueno que nos cuidemos el día de hoy. Los argumentos que nuestro presidente dio el día de ayer, a petición de varios legisladores que solicitamos que pudiéramos posponer la discusión de esta fracción, no necesariamente era por cuidarnos de la pandemia. Yo tuve que venirme ayer y venía en camino y me quede en un hotel y me quede todo el día sin hacer nada, pues, porque se suspendió, acatando la instrucción de nuestro presidente.

De todos modos, tuvimos que estar aquí, hicimos el trayecto, tuvimos que pasar la noche en un hotel, con todo el riesgo que implica todo eso, pero entendimos que el presidente había entendido que no había necesidad de apresurar esta discusión y eso nos dio gusto, sin embargo, ya vimos que no se hace esta convocatoria, insisto, desde nuestro punto de vista, de manera ilegal.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 16

Por supuesto que nosotros en Movimiento Ciudadano estamos en contra de la corrupción que ha habido en este tema de la compra de medicinas. Por supuesto que respaldamos al presidente de la República en que debe de acabarse con la corrupción en la compra de medicamentos, donde inclusive, en nuestro estado hemos tenido acusaciones de corrupción, en un exdelegado que fue, por cierto, del gobierno federal que ya no está en funciones afortunadamente y que hemos tenido señalamientos muy concretos en muchas partes del país de la gran corrupción donde estaban ligados políticos, exfuncionarios y funcionarios ligados a este tema de la compraventa de medicinas.

Por supuesto que estamos de acuerdo en eso, en lo que no estamos de acuerdo es en esta relación tan laxa, tan abierta, que no le deja y no le pone ninguna limitación al gobierno federal para seguir haciendo estas compras directas hoy a organismos internacionales.

Nos sorprende sobremanera cómo las compras directas que se hacían en el régimen anterior, tan criticado y que nosotros también lo criticamos, eran anómalas, eran violatorias, eran oscuras, y además con consecuencias muy graves para el país.

Pero hoy no, hoy las compras directas pareciera que es la panacea de esta administración y por eso tendríamos que confiar a ciegas en lo que se realiza en este rubro de manera libre, sin ninguna limitación, sin rendirle cuentas al Congreso, sin limitar el porcentaje de recursos que se va a destinar a este tipo de compras.

Y cerraría. Miren, cuando hablan del artículo 4o. de la Constitución, del derecho a la salud, pues por supuesto que todos estamos de acuerdo al tema de que los mexicanos tenemos derecho a la salud y del acceso a las medicinas, no solamente en el tema del Covid, sino del tema del cáncer y de muchos otros ciudadanos mexicanos que no tienen acceso o que han tenido problemas para tener el abasto de las medicinas.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 17

Pero lo que no estamos de acuerdo, es en que esta redacción no remite en ningún momento al tema de la pandemia, perdónenme. Habla del tema del mercado, de la valoración de mercado. En ningún momento se relaciona o está ligada al tema de la emergencia ni de la pandemia. Inclusive, ya lo dice en otro artículo la misma ley, en qué casos pueden hacerse este tipo de compras directas, en casos de emergencia.

Esta modificación, este artículo, perdónenme, pero por supuesto que dice que solamente van a ser cuando la investigación de mercado concluya. Es una cuestión de mercado, perdónenme, pero esta redacción nada tiene que ver con la emergencia.

Y, concluyo, con varios integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica hemos platicado y nos han dicho que, dentro de las cláusulas de compra, donde interviene la OMS o la OPS, no se hacen responsables de la calidad de los productos que se adquieren.

Entonces no vamos a poder tener la garantía de que estas compras en realidad vengan sin vicios de origen, vengan con falta de calidad, y nos vamos a meter en un problema a la hora que tengamos que reclamar una compra que vengan productos que no cumplen con las especificaciones.

Por eso nosotros decimos que aquí había de invitarse a discutir, a esta discusión de este párrafo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, a la Cofepris y a la Cofece para también garantizar la libre competencia del mercado nacional en la compra de este tipo de medicamentos, porque no todos, perdónenme, pero no todos los industriales del país que se dedican a esta industria, a este tema de la venta de productos de la salud, son corruptos.

Quizá muchos sí, y han sido aliados de políticos en regímenes anteriores, pero no todos. Y el garantizar la libre competencia es un deber de las reglas también, que marca y garantiza nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 18

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Al contrario, a usted diputado. Tendría el uso de la palabra la diputada Beatriz Robles y después la diputada Carolina García. Gracias.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Gracias. Bueno, pues para hacer un par de precisiones a las observaciones y comentarios que ha hecho el diputado Juan Carlos. Bueno, primero decir que no se vio el artículo 134 constitucional, porque el párrafo que he propuesto que se adicione, establece claramente que la licitación seguirá siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general. O sea, no es que vayamos a sacar a la licitación del juego.

Y, solo en caso de que la investigación de mercado, la cual está regulada en los artículo 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o sea, no es un estudio de mercado cualquiera, hay una regulación con la que se debe de cumplir para realmente poder determinar si es adecuado el comprar los medicamentos a un organismo intergubernamental internacional, pues en ese caso se haría, y para asegurar las condiciones previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

O sea, aquí no hay arbitrariedades, y se podrán comprar los insumos entonces con estos organismos intergubernamentales internacionales como lo dispone el texto constitucional.

También decirles que, si nosotros somos muy sinceros como mexicanos, y aquí para aclararlo al público que nos ve en el Canal del Congreso, había monopolio en la compra de medicamentos. Entonces nosotros comprábamos medicamentos nacionales, que ellos eran los que importaban el medicamento y lo tenían a precios exorbitantes y el gobierno estaba impedido de hacer la compra directa.

Esto es aquí, se antepone a todo esto, el derecho y el beneficio a los ciudadanos, a todos nosotros que somos ciudadanos también y estamos en nuestro papel de representar a la ciudadanía y de buscar para ellos las mejores opciones, y además yo creo que se ha hecho un parlamento abierto.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 19

Estamos aquí, quiero resaltar también la falta de responsabilidad de la oposición, de algunos grupos de oposición que no están aquí cumpliendo su trabajo, que es el que la gente nos mandató para hacer frente a sus responsabilidades.

Entonces, nosotros como grupo parlamentario de Morena refrendamos nuestro compromiso con la ciudadanía, nuestro compromiso para que el sector salud se mejore, por eso creamos el Instituto de Salud para el Bienestar, para que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos de forma gratuita.

Nosotros sabemos, todos los que caminamos la calle y los hospitales, sabemos de la falta de medicamentos en los hospitales, porque están cooptados por un par de grupos que eran los únicos que podían importar esos medicamentos, necesitamos abrirnos.

Y les informo que, como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, se ha terminado, concluido, la negociación del acuerdo global México-Unión Europea, y en ese acuerdo uno de los acuerdos es que los 27 países pertenecientes a la Unión Europea van a poder participar en las licitaciones a nivel nacional, o sea, van a entrar a las licitaciones también directamente.

O sea que aquí no estamos infringiendo nada, estamos dándole oportunidad a la gente enferma de que tenga los medicamentos que necesita de la mejor calidad, participando en esas compras, con esos organismos intergubernamentales, internacionales de manera transparente cuando no es posible una licitación y eso nos asegura medicamentos de calidad, medicamentos a buen precio, y además stock para tener en los hospitales los medicamentos y el número de medicamento necesario.

Entonces, por esa razón, en el Grupo Parlamentario de Morena aprobamos esta iniciativa. Nos parece de manera urgente, más urgente por esta pandemia la parte de salud, lo demás se va a seguir discutiendo. Aquí no se cierra. Esto nada más es por la pandemia que vivimos, por esta contingencia de

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 20

salud a nivel mundial que se tiene las demás propuestas de los compañeros, por supuesto van a ser escuchadas y van a ser discutidas en otra ocasión. Es cuanto presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada Beatriz. Tiene el uso de la palabra la diputada Carolina García. Gracias.

La diputada Carolina García Aguilar: Gracias, presidente. Compañeros y compañeras legisladores, pues también el Grupo Parlamentario de Encuentro Social presentó algunas observaciones para fortalecer esta iniciativa que, por supuesto entregamos con anticipación al secretario de la comisión. Se las voy a comentar brevemente.

Recomendamos adicionar que estas compras y servicios de la salud solo se pueden realizar cuando el Consejo de Salubridad General emita la declaratoria de emergencia sanitaria. Sugerimos aclarar en la redacción que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea la encargada de realizar la investigación de mercado.

Proponemos poner el nombre completo, que es licitación pública y no solo licitación. Planteamos aclarar en la redacción que es la Oficialía Mayor de la Secretaría de hacienda la encargada de emitir la autorización de estas contrataciones.

Exhortamos a adicionar un párrafo que establece que toda la documentación de estas contrataciones será pública y que estas contrataciones no estarán obligadas a cumplir con las preferencias de productos y participación de empresas nacionales, que establecen los artículos 8 y presente de la presente ley.

Recomendamos que la Comisión Federal de Competencia sea la autoridad encargada de autorizar la investigación de mercado para poder realizar estas contrataciones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 21

Estas aportaciones como verán, compañeros, buscan reforzar esta iniciativa. Buscamos dotar a estas legisladoras y legisladores para que sean incorporadas al dictamen final, y por eso estamos aquí el día de hoy los diputados y diputadas que hemos hecho caso a la convocatoria que fue realizada el día de hoy.

Nosotros creemos que esta ley es muy importante, como lo dicen mis compañeras y compañeros en este momento; pero también hay que tomar en cuenta que se puede actualizar el Reglamento haciendo precisiones.

No es un tema tal vez de la iniciativa como viene, sino que también más adelante se pueden tratar estos puntos y algunos más en el Reglamento. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias a usted. No habiendo nada más que...
Diputada, adelante.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón, para efectos estenográficos, tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, presidente.

Acompañamos también los comentarios que ha hecho la diputada Beatriz y la diputada Carolina. ¿En qué sentido? Revisando la aportación que hace la diputada Beatriz, estamos de acuerdo, esperando que ella considere el poder plasmar estas propuestas dentro del propio texto. Que no quede en los considerandos, porque al final podríamos tener letra muerta en esa parte.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 22

Si lo hacemos dentro del texto estamos viendo que puede reforzar la redacción que tenemos de esta iniciativa. Asimismo, la diputada Carolina precisa muy bien el poder reforzarlo y tomar en cuenta la propia consideración del Consejo de Salubridad. Acotarlo, como bien dice el diputado Juan Carlos, al tema de la pandemia.

Vemos que también Encuentro Social coincide en el mismo tema. La propia diputada Beatriz, en su exposición de motivos, hace referencia a ellos y podemos tener con esto realmente un documento fuerte, que combata lo que buscamos; porque sin duda alguna estamos a favor de la transparencia. Pero realmente que se vea reflejado en este documento.

Además, si bien todo el día de ayer pensábamos estar aquí en esta misma convocatoria, la discusión nació por otro tema, que es abordar 11 iniciativas más referentes a la misma propuesta.

Por lo que hoy no se presenta en pleno para ser aprobada esta iniciativa, también podemos retomar en el mismo tiempo que nos lleva la aprobación de este punto las demás iniciativas que tenemos de todas y todos los que lo hemos presentado.

Por eso hablamos de que no hay el día de hoy esta urgencia de limitarnos a hacer abordar este punto. Abramos esta discusión para que sigamos en la aprobación de lo demás y el día que se presente a pleno llevemos ya todo lo que se ha presentado, también para desahogar mucho trabajo de esta comisión.

Hemos tenido sesiones muy largas de parlamento abierto, reuniones de esta comisión vía virtual y que ojalá todas esas horas de trabajo se vean reflejadas en lo que aprueba la comisión. Por el momento, Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias. Me voy a permitir hacer unos comentarios al frente de sus intervenciones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 23

Primero, evidentemente pedirles una disculpa a quienes tuvieron que hacer un movimiento el día de ayer, moverse. En particular la que conozco, que es la diputada Villarreal en el sentido de la logística. Pedirles una disculpa, pero es algo que fue muy ajeno.

La intención de habernos reunido el día de ayer era tratar diversos temas, no solamente este. Pero la verdad es que muchos diputados integrantes de esta comisión, coordinadores y la misma Junta de Coordinación Política nos pidieron que la pudiéramos posponer hasta el día de hoy, para no tener dos sesiones, dos días a los diputados acá. Entonces, la verdad, yo les pido una disculpa por esa circunstancia.

Por otro lado, en el caso particular de la intervención del diputado Villarreal y la diputada Ruth Salinas, coincido plenamente con ustedes. Tenemos un parlamento abierto, tenemos que discutir esto de manera integral, lo tenemos que hacer de esa manera. Digamos que esto se ve como un trabajo trunco cuando deberíamos entregar todo un proyecto.

Coincido plenamente con ustedes, pero también, por otro lado, todo mundo observamos la urgencia que tenemos. Yo se los voy a decir como tal. A mí me aterra, me aterra sinceramente ver la cantidad de infectados todos los días y la cantidad de fallecimientos por esta pandemia. Me aterra.

Y me aterra ver, por ejemplo, el acuerdo que hizo el presidente de los Estados Unidos de comprar ya 100 millones de vacunas y que México llegue tarde a la compra. Me aterra que seamos víctimas de los que han saqueado a nuestro país a través de las medicinas.

Yo estoy de acuerdo con ustedes en que probablemente no lo estamos haciendo de la manera que a todos nos gustara, pero estamos atendiendo una emergencia, la verdad. Yo lo veo como tal, como tal.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 24

A mí me gustaría hacer exactamente como ustedes están planteando, entregar todo un proyecto integral de cómo detener la corrupción, y no solamente un tema en particular. Pero, lamentablemente, estamos en esa circunstancia.

Yo veo a los... Bueno, no los veo, afortunadamente no los veo, pero escucho a quienes han monopolizado los medicamentos en México durante tantos años cómo se frotan las manos cuando se enteran de que va a haber 70, 80 mil millones de pesos para la compra de medicamentos y están felices porque saben cuánto dinero van a saquear, como lo han hecho en otras ocasiones.

Y hoy el gobierno de México decide hacerlo de otra manera, es una diferencia sustancial. Ahora, no dice deberá, dice podrá. Entonces, si la industria farmacéutica de nuestro país adquiere la responsabilidad suficiente para con los mexicanos de atender su salud y adquiere la responsabilidad de tener precios competitivos que le ayuden al mercado mexicano, van a ser beneficiarios, no son perjudicados.

Ni hablar, estamos en esa circunstancia. Ya nos saquearon durante muchos años, ahora van a tener que competir con otras instancias internacionales. Van a tener que competir.

Y ojalá, ojalá los empresarios mexicanos se pongan a la altura de lo que necesita nuestro país, de que puedan entregar, que puedan entregar en tiempo, en tiempo, en cantidad, en calidad y en precio. Ojalá. Yo así lo espero. A mí me gusta más que compremos en nuestro país, pero tenemos que comparar precio, calidad, tiempo y cantidad para atender una emergencia particular.

Coincido con ustedes plenamente, eh. Creo que lo deberíamos hacer de manera integral, pero hoy estamos en una circunstancia muy particular. Y prefiero que le demos al gobierno de la república un instrumento para que pueda atender de mejor manera la salud de todos los mexicanos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 25

Se los insisto, a mí ya me da miedo ver las conferencias de las 7:00 de la tarde. Ya no me gusta ver el numerito. Ustedes saben, soy economista y cuando empezó esta pandemia, cuando iban mil y tantos muertos hice un cálculo matemático y calculé que iban a ser 45 mil fallecimientos en nuestro país. Lamentablemente les quiero decir que me quedé demasiado corto en mi proyección.

Y, entonces, hoy tenemos que hacer esto. Se los digo con sinceridad, hay que hacer esto. Me gustaría hacerlo de la manera en la que ustedes lo plantearon, porque creo que es la manera correcta, pero no tenemos de otra circunstancia. O sea, si en algún momento el pueblo de México requiere de su gobierno o del Ejecutivo en particular y si en algún momento el Ejecutivo requiere de una modificación legal, requiere de su parlamento, es ahora.

Si nos esperamos tres, cuatro, cinco, seis semanas, le he insistido a los dos coordinadores, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, que por favor ya convoquen al periodo extraordinario para aprobar esta ley, que por favor ya lo hagan. Pero el primer paso lo tenemos que dar nosotros, que ellos ya la tengan ahí en la mano, que ya la tengan ahí en la mano.

En consecuencia, mi intervención va orientada a que coincido con ustedes en que hay que seguir con el parlamento abierto, que hay que hacer una reforma integral de todo, pero que esta circunstancia nos está rebasando a todos.

Y la verdad felicito en particular a ustedes dos porque están aquí, porque están aquí. ¿Diferendo? Sí, pero dando la –perdón que lo diga de esa manera–, dando la cara. Y los demás estamos asumiendo nuestra responsabilidad en la historia que nos lleva esta pandemia. ¿No?

Quiero reconocer en particular a los compañeros de Morena su presencia, a los compañeros de Encuentro Social, a los que somos del Partido del Trabajo y a los de Movimiento Ciudadano por estar aquí. La verdad es un esfuerzo muy grande, por eso no lo hicimos el día de ayer. Dos días aquí era más riesgoso, más riesgoso y era más complicado.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 26

En consecuencia, les pido comprensión: de que, si las circunstancias, no las estamos haciendo de la manera, vuelvo a decirlo, de la manera que a todos nos gustaría. Yo mismo, a mí en lo particular pues no, no me agrada, pero me preocupa más lo otro, eh. Me preocupa más lo otro.

O sea, yo ya me cansé de ver a la gente yendo a las farmacias más reconocidas de nuestro país y que no encuentran ni siquiera vitamina C. O sea, la verdad, está canijo. La realidad ya está muy canija, y ni modo. Y ni modo, hay que entrarle de esa manera.

Les hago un compromiso de que sí tenemos que hacer una reforma integral, que sigamos con el parlamento abierto, ¿sí?, y que en particular en esta modificación a la ley que le vamos a hacer pongamos ojo especialmente nosotros.

Incluso, si quieren, hasta nombremos una comisión especial que le dé seguimiento a todas las compras de salud fuera de México y dentro de México, particularmente una comisión especial, porque entiendo la preocupación y que esto puede dar pie a que haya gente que no entienda esta realidad y abuse. Y nosotros estaremos dando un instrumento que puede generar un gran riesgo a posibles actos que no son los correctos, y revisémoslo.

Mi intervención va orientada, compañeros, a decirles que estamos en una circunstancia muy particular, entonces, que cualquier observación que se haga, pues creo que podrían tener razón y pues estamos en esta circunstancia.

Y bajo la misma lógica le pediría al secretario si fuera tan amable de darle lectura a la propuesta que hacen varios diputados legisladores de Acción Nacional. Como no están presentes, pues les daríamos lectura para respetarles sus derechos. Diputada Ruth, antes del secretario.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 27

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, presidente. Primero que nada, reconocer, siempre ha buscado en esta comisión el poder encontrar esas coincidencias que sobresalgan antes que las negativas que se den.

Sin embargo, tenemos que comentar también que nosotros, como grupo parlamentario, estamos totalmente a favor de que no sólo se tenga medicamento en este momento en México, sino hasta los costos. Están totalmente elevados. Cuando una botella de gel al inicio costaba 20 pesos, ahorita se encuentra arriba de 100 pesos. Si se encuentra.

Pero hoy no es el sentido que nosotros buscamos, puesto que hay también aportaciones, hay reservas para que sean incluidas en el documento. Esperamos que sean incluidas. Y digo no es el sentido porque hay que entender algo: aún no tenemos fecha para que este documento se presente en pleno, como bien lo dice, tampoco en Cámara de Senadores.

Por lo tanto, por qué no dejar también aquí mismo fijo y abierto que, en lo que se fija esa fecha para un extraordinario, podamos comprometernos todas y todos a trabajar en las demás iniciativas, que muchas ya han sido revisadas dentro de la comisión de forma virtual, que tienen un sentido positivo, que ya tienen observaciones y que es muy posible que se empate todo, que en esa extraordinaria no sólo estemos aprobando un artículo, sino se está aprobando toda una ley integral, porque estoy segura que nadie aquí se va a negar a que sigamos trabajando, a que se siga discutiendo desde reuniones virtuales y que el día que se decida o los días que se decidan... diputados...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Han sido en verdad jornadas intensas para revisar estos puntos en reuniones virtuales. Muchas veces no todas y todos presentes de los que aquí estamos, pero se ha seguido trabajando. Esta comisión nunca... No hagamos simulación en un parlamento abierto y no

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 28

simulemos que atendemos las iniciativas de las demás compañeras y compañeros. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada. Aprovecho para recordarles que mañana tenemos parlamento abierto de manera virtual y dentro de mañana en ocho tenemos otra etapa de parlamento abierto. Y, como bien dice la diputada Ruth Salinas, sí ha sido bastante enriquecedor.

Nada más me permito leerles algo que es el problema de origen, vamos a llamarle así, que está en nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, del artículo 84: El dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión.

O sea, les pediría que... estamos ante una situación, pues estoy convencido de que la pandemia agarró mal parado al mundo y somos parte del mundo, entonces, estamos reaccionando hasta donde nos alcanza.

Y sí, sí diputado, usted tiene razón y la verdad, hay que hacer el compromiso de sacar adelante todo el concepto de manera integral, y terminar con el Parlamento abierto.

Porque yo no quisiera, por favor, se los pido, que el Parlamento abierto se convierta en una especie de simulación. No, el Parlamento abierto es una gran riqueza de los ciudadanos, y nosotros estamos obligados a fortalecerlo y no verlo como una simulación.

El diputado Montalvo y después el diputado Villarreal.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas, diputados, yo quisiera emitir una breve consideración. Yo soy de los que va a votar a favor esta adición, estoy convencido, y por muchos años, muchísimos años, de menos los últimos 30 años, el tema de medicamentos ha sido un negocio de pocos, con alto sobreprecio. Todo es viajar al extranjero y, particularmente, a Estados Unidos, o quien

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 29

hemos tenido oportunidad de hacerlo ya a Europa. Y el medicamento que tú encuentras en aparador, que tiene un precio, aquí lo encuentras al doble o al triple, y se supone que es la misma marca. Entonces, ¿cómo está la producción o cómo se están adquiriendo o comprando?

Pero, no quiero ir tan lejos, derivado de esta pandemia tenemos una crisis de medicamento. Por ejemplo, tengo un familiar que tiene Covid, y el tratamiento en casa, en casa, implica una serie de medicamentos que tú vas a las farmacias, como este, por ejemplo, Ivermectina, no lo hallas en ninguna farmacia de la Ciudad de México ni de la región oriente del estado. No la hay. Y el comentario de las farmacias es decirles está agotado.

Hay otro medicamento anticoagulante, el Clexane. No lo hay, un medicamento que valía 460 pesos, ahora en las farmacias de marca vale 850 y te dicen que no lo hay y te revisan en todas las sucursales de la Ciudad de México, no lo hay, y cuando vas algunas farmacias te dicen: Te lo consigo, pero vale dos mil.

De esto es de lo que se está hablando en este momento, en esta crisis de pandemia. Quien hemos tenido que vivir de cerca esta condición, nos damos cuenta.

No hay derechohabiente del IMSS, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, del ISSEMyM, del que formo parte del Estado de México, que se queje porque no hay abasto de medicamentos, y no lo hay.

Las farmacéuticas dicen: Este desabasto es culpa del gobierno. Claro, porque el gobierno ya no está dispuesto a seguir comprando en sobreprecio, y hace bien, tiene que cuidar el interés y el dinero de los mexicanos.

Estoy convencido de que esta reforma ayuda. También estoy convencido que se tiene que desprender del Parlamento abierto, cosas que enriquezcan, de manera particular la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimera reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 30

Estuve presente, virtualmente, en la pasada sesión del Parlamento, y con todo respeto, a excepción de uno, no escuché de los demás participantes denostación con respecto a esta adición, y era plural, estaba abierta a la participación de todo mundo. Esperemos mañana, pero al menos en la primera no escuché denostaciones.

Como en todas las democracias, esto va a ser votado. Lo voy a votar a favor. Yo y... quisiera sugerir, presidente, para cumplir con el procedimiento, el diputado Juan Carlos, ha sometido el considerando de esta comisión unas adiciones, que no han sido puestas al considerando votarlas si se aceptan o no se aceptan. Para cumplir con el procedimiento, sugiero que las sometamos al considerando de las diputadas y los diputados.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Le pediría al diputado Juan Carlos Villarreal, que nos permitiera, como un instrumento parlamentario, que no la votáramos, para no dar oportunidad, porque nos tendrías que obligar a votar a favor la que estamos iniciando y votar en contra la que ustedes están proponiendo, y creo que la que ustedes están proponiendo no tiene por qué ser votada en contra. Pero sí necesita, digamos, abrir este espacio de discusión.

Lo propondría como... evidentemente estás en tu derecho. Ahora sí que tú sabrás, como dicen en el pueblo, tú sabrás. Pero creo que es el mejor procedimiento.

Tienes el uso de la palabra y después tengo que hacer denotar, porque como hecho de notar mucho que están aquí los diputados de Morena, de Encuentro Social, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, también tengo que decir que está la diputada Ximena De la Puente, del Partido Revolucionario Institucional, del PRI, que está aquí presente, y tendría el uso de la palabra después del diputado Villarreal. Adelante, diputado.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 31

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Sí, seré muy breve, presidente. Simplemente argumentar que compartimos plenamente el momento de emergencia que estamos viviendo y la urgencia de que el gobierno pueda tener un instrumento para brincar los condicionamientos de corrupción y el acaparamiento que puedan hacer quienes lo han hecho por muchos años del tema.

Lo vivimos también nosotros y lo criticamos y lo combatimos, y lo denunciemos nosotros como Movimiento Ciudadano... no nos garantiza lo que usted nos acaba de decir, presidente, que haya calidad, que haya precio y que haya transparencia.

Yo sí creo y nosotros somos de la particular, o del particular punto de vista –y finalizo, para ser breve con eso– de que pudiéramos haber tenido, haber trabajado una redacción consensuada, mucho más robusta. Que cumpliera con esa emergencia, que comparto contigo, presidente, de que es urgente que tengamos que... que se acabe el acaparamiento, que se acabe el mal uso de la corrupción en el tema de la compra de medicamentos. Lo compartimos plenamente.

Pero creemos que, en este caso particular, sin esperarnos a una reforma integral de la Ley de Adquisiciones, pudimos haber tenido una redacción mucho más robusta, que garantizara, tal como usted lo dice, la calidad, el precio y la transparencia. Desde nuestro punto de vista esta redacción no lo garantiza. Gracias, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputado Villarreal.

Adelante, diputada Ximena De la Puente.

La diputada Ximena Puente De La Mora: Gracias. Muy buen día todas y todos, compañeros. Primero que nada, me da mucho gusto verlos a todos, y retomar estas sesiones de la Comisión de Transparencia. Presidente, muchas gracias por la convocatoria.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 32

Espero que ustedes y sus familias también estén muy bien, porque creo que esta situación, como lo dijimos en la pasada sesión del pleno, creo que tenemos una unidad de propósito y que no hay pandemia ni circunstancia adversa que nos lo impida. Y creo que la unidad de propósito es ver por la transparencia y ver por la rendición de cuentas. Me parece que es un objetivo primordial de todas y de todos en la comisión.

Presidente, primero quiero reconocer la iniciativa, de la apertura a este tema, del Parlamento abierto. Me parece que fue una sesión inicial muy interesante, donde de manera abierta vimos diferentes posiciones y de organizaciones también, no solamente de nosotros, y coincido en que es una iniciativa fundamental para las y los mexicanos, dotar de medicamentos y también cumplir, y creo que aquí hace falta puntualizar con esquemas de vacunación universal, creo que es un compromiso como país que tenemos... una protección integral que no solamente es otorgar el servicio, sino también tener todos los medicamentos y disposiciones para poder llevar a cabo ese servicio.

Y me parece que con esto yo secundaria la iniciativa del presidente de brindar un seguimiento especializado de las compras, de hecho, esa fue parte de nuestra intervención en el apoyo de las normas del T-MEC que la propia Comisión de Transparencia se constituyera como un observador permanente, no solamente a la forma y ratificación de todos los tratados, convenios y adecuaciones del T-MEC, sino la Comisión de Transparencia el papel fundamental de la propia comisión para la implementación, que me parece muy importante las condiciones transparentes en nuestro comercio con Estados Unidos y Canadá, que como todas y todos sabemos, Estados Unidos es nuestro principal socio comercial.

Y ante esta iniciativa que ya hemos revisado y hemos leído puntualmente, las observaciones que han tenido compañeros de otros grupos parlamentarios que me parece que en este caso especialmente la opinión de todas y todos cuenta. Yo sí tengo que decir que específicamente en esta iniciativa está todavía a discusión de nuestro grupo parlamentario. Así que, de manera transparente, abierta y de cara a la sociedad para los que están siguiendo esta reunión, pues tienen nuestro compromiso de que el tema se llevará a análisis dentro del grupo parlamentario para ver en su momento nuestra posición.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 33

Y les quiero agradecer también, pues a todas y a todos la participación y seguimiento y ojalá que esta comisión también fortalezca su liderazgo con el acompañamiento y la revisión de las acciones para seguir el T-MEC y para seguir, sobre todo, estas adquisiciones en materia de salud que millones de mexicanas y mexicanos están esperando de nuestra actuación. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada. Le pediría a nuestro compañero diputado José Luis Montalvo, que está en este momento auxiliándonos en la Secretaría diera lectura a una propuesta de compañeros legisladores de Acción Nacional, que lamentablemente no se encuentran presentes o bueno, no sé si lamentablemente, más bien no se encuentran presentes, no lo califico. Que dieran lectura y ahorita desahogaríamos todos los demás.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Palacio Legislativo de San Lázaro al 21 de julio del 2020. Diputado Óscar González Yáñez, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión presente.

Estimado presidente, el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto del artículo 1o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las presentadas por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo, representa un riesgo para garantizar el derecho a la protección de la salud, generará opacidad de los procesos de contratación pública del sector salud y pone en riesgo la soberanía nacional para el abastos de insumos y medicamentos.

Por lo que, con fundamento del artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remitimos a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción una solicitud para posponer su discusión y una propuesta de modificación al dictamen con fundamento a las siguientes consideraciones:

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 34

Primera. La corrupción es un lastre que perjudica a todos, es el verdugo que empobrece a las naciones y su combate es un tema que no se puede posponer. Hay que tomar consciencia acerca de los efectos negativos que conlleva el fenómeno de la corrupción, por ello, debemos fortalecer nuestro marco jurídico en materia de compras gubernamentales de manera integral con el pronóstico del cumplir con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las adquisiciones y arrendamientos se adjudiquen o lleven a cabo a través de licitaciones públicas mediante de convocatoria pública.

A fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Segunda. El dictamen de la iniciativa propuesta por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena busca excluir la aplicación de la LAASSP en la compra de medicamentos u otros insumos para la salud, cuando la contratación se lleve a cabo con organizaciones internacionales, particularmente con la Organización Mundial de la Salud, según se detalla en la iniciativa.

De acuerdo con nuestra Constitución Política y la LAASSP, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán por regla general a través de licitaciones públicas, solamente cuando las licitaciones no sean idóneas, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. En todo caso, la selección del procedimiento de excepción que realizan en las dependencias y entidades deberán fundarse y motivarse según las circunstancias que concurren en cada caso.

En criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. Los procedimientos de excepción a la licitación pública se han utilizado para incrementar la discrecionalidad en la asignación de contratos públicos, por lo que una reforma a la Ley de Adquisiciones más que incrementar el margen para

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 35

realizar procesos de compra con mayor arbitrariedad, como se propone en el dictamen, debería garantizar primero condiciones de competencia, transparencia, calidad, precio y financiamiento conforme lo señala nuestra Carta Magna.

De acuerdo con los datos de la plataforma CompraNet, hoy 78 por ciento de los contratos se realizan por medio de adjudicación pública, mientras que solamente 15 por ciento por medio de adjudicación directa. En este sentido, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, la Canifarma; Asociación Mexicana de Industria de Investigación Farmacéutica, la AMIF; la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, la Anafam; y la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, Amelaf, han señalado que el desabasto de medicamentos en México se debe a la falta de planeación y transparencia en los procesos de adquisición por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrados.

Tercera. En el dictamen a nuestra consideración debe quedar perfectamente claro el esquema de adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, de manera que el esquema verdaderamente beneficie al país y, por ende, a su población. En principio, se deben tener presente que el artículo 134 constitucional establece que la regla general para efectuar compras gubernamentales debe ser las licitaciones pública y sólo excepcionalmente pueden seguirse otros procedimientos.

Además, para el caso que nos ocupa, la Ley General de Salud y sus disposiciones reglamentarias establece una serie de reglas que son aplicables a dichas adquisiciones, sobre su eficacia de producto o servicio en materia de la contratación y que cumple con los requerimientos que nuestra legislación sanitaria establece.

Por la naturaleza de los bienes que se adquieren no solamente debería de ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que autorice para llevar a cabo las adquisiciones; es importante que la Secretaría de Salud tome parte en el proceso, dadas sus responsabilidades como autoridad sanitaria. La posibilidad de que lo productos... es muy alta. Lo que generaría un gran riesgo para los pacientes y los profesionales de la salud.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 36

Cuarta. El dictamen, a nuestra consideración, viola diversos tratados internacionales sobre compras gubernamentales que no permiten que se lleven a cabo adquisiciones con organizaciones internacionales sin seguir los procedimientos legales que dichos acuerdos contemplan y que en nuestro país se implementan a través de la...

Por ejemplo, de conformidad con el T-MEC y otros tratados comerciales, el principio general que rige una contratación gubernamental es la licitación pública y aunque prevé la licitación restringida, es decir, la adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; la compra solo puede llevarse a cabo en la hipótesis específica prevista en los acuerdos internacionales.

Una de las obligaciones fundamentales que se establece en los tratados comerciales es la de Trato nacional, los proveedores o potenciales proveedores extranjeros tienen que ser tratados en la misma forma que los nacionales. Por lo que debería agotarse, en primer lugar, la posibilidad de realizar compras con países con los que México tiene un tratado firmado, con disposiciones en materia de compras. De lo contrario, México estaría incumpliendo sus compromisos internacionales.

Quinta. México cuenta con soberanía en materia de medicamento e insumos para la salud. La industria nacional puede abastecer el mercado interno en condiciones adecuadas de precio y calidad para el Estado. Por el contrario, los fondos rotatorios y estratégicos de la Organización Mundial de la Salud solamente cubren una parte de la demanda que nuestro país requiere. Las instituciones de salud del sector público utilizan 1800 claves de medicamentos para poder atender a los usuarios mientras que los fondos antes señalados no alcanzan el número de 150 claves.

Aquellos medicamentos y vacunas que demandan los mexicanos que pueden conseguirse en los organismos intergubernamentales internacionales es solamente del 5.9 por ciento. Es impreciso señalar que en el exterior se puedan satisfacer las necesidades de nuestro sistema de salud, pues los fondos

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 37

internacionales carecen de la mayoría de los medicamentos e insumos que tradicionalmente se usan en México; entre ellos, oncológicos, antihipertensivos e hipoglucemiantes, entre otros.

De aprobarse la reforma estaríamos en grave riesgo de comprometer el abasto de medicamentos, vacunas e insumos como ya está sucediendo desde el inicio de la administración federal. Las compras discrecionales en el extranjero no resolverán el problema de desabasto ni los diferentes problemas de disponibilidad de medicamentos e insumos.

Sexta. No se está considerando el impacto de la industria farmacéutico en México. ¿Qué pasará si se ven obligados a cerrar plantas de producción debido a la competencia desleal y falta de certeza jurídica que estas nuevas medidas generarán?

El presidente diputado Óscar González Yáñez: El uso de la palabra. Perdón por la tardanza, pero son temas de... Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, presidente, muchas gracias. Dicen que el interés tiene pies y aquí no hay un interés de quienes presentan estos documentos y los anteriores a control remoto. Yo celebro la apertura y la lectura de toda esta documentación, pero fueron oportunamente circulados, ya tenemos conocimiento de eso.

Entonces, lo que corresponde es, y aquí hago una moción; no sé si sea un requisito indispensable darle lectura. Si ya están circulados, que se voten, que se tomen en cuenta. No violamos ningún derecho porque todos los legisladores incluso todavía tienen la instancia del pleno para reservarse, presentar algún derecho allá.

Pero es una falta de respeto el tratar de manifestar una inconformidad y no venir. Nosotros estamos aquí puntualmente y hay sesión, hay periodo extraordinario. Que quede constancia de que somos tolerantes, somos incluyentes, sabemos escuchar, pero ni para replicar lo que dice ahí porque no están.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 38

Ni modo de hablar a espaldas de los quienes vienen y nos ponen argumentos que no saben ni vienen a defender. Me parece absurdo estar escuchando esto que ya se circuló y que no vienen a defender; nada más lo vienen a sembrar como una inconformidad. Yo creo que lo que procede es una dispensa de estos documentos, se da lectura a estos documentos, votarlos y continuar con el procedimiento o la sesión. Muchas gracias.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Haríamos lo siguiente. Yo estoy de acuerdo con usted, diputado Cayetano, pero también entiéndame usted a mí que estoy como obligado a atender todas solicitudes de los diputados.

Lo que haríamos sería ponerlo a votación si ya omitimos la lectura, dado que ya fue circulado. Los diputados que estén a favor de omitir la lectura de la propuesta que hacen algunos diputados, particularmente del Partido Acción Nacional, que no se encuentran presentes, por favor manifiéstelo levantando la mano para omitir la lectura (votación).

Se omite la lectura, secretario. Y ahora, entonces, entraríamos a un proceso. Ya votamos la propuesta que hace la diputada Beatriz; faltaría votar la propuesta que hace el diputado Villarreal. ¿Sí la pondríamos? Bueno, está a su consideración, entonces, para votar la propuesta que hace el diputado Villarreal. Los que estuvieran a favor, sírvanse de levantar la mano (votación). Los diputados que estén en contra (votación). Bueno, se rechaza... perdón, tienes razón. Abstenciones. Somos dos abstenciones. Pues sí, se rechaza por mayoría de votos. Si pudieras dar lectura entonces cómo quedaría, dado que ya votamos a favor la de la diputada Beatriz. ¿Cómo, perdón?

El diputado : En el anterior se votó la dispensa, pero también se votó el rechazo.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, claro. Se entiende que eran ambas, pero si usted... las votamos las dos en el mismo sentido.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimera reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 39

El diputado : No, no, no. Nada más que me lo precisara.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Sí, queda claro que la propuesta del documento que leyeron los compañeros que enviaron diputados del Partido Acción Nacional se votó en contra que siguiera haciendo su lectura, su despena, y el contenido.

El diputado : Está bien.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Vale, en consecuencia, secretario, si pudiera dar lectura a cómo quedaría el...

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Diputadas y diputados, los términos en el que quedaría la propuesta de decreto es la siguiente: Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Único. Se adicionan un párrafo quinto al artículo primero de la Ley... párrafos para quedar en los términos siguientes:

Artículo 1o., del 1o. al 6o., y en estos términos: en el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando de la investigación de mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado las mejores condiciones conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría por conducto de la Oficialía Mayor, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos con estos.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 40

Transitorio Único. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Muy bien. Queda aprobada la Ley que permite al Estado Mexicano y al Gobierno poder realizar licitaciones fuera de nuestro país.

Siguiente punto. Bueno. Siguiente punto... Perdón, me hacen una corrección que creo es correcta. Lo tenemos que hacer de manera nominal, la votación tiene que ser de manera nominal. Por favor, iniciamos del lado –es de manera nominal, compañeros diputados–.

El diputado Alejandro Mojica Toledo: Buenas tardes. Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Armando Contreras Castillo: Armando Contreras Castillo, de Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, de Morena, a favor.

La diputada Carolina García Aguilar: Carolina García, Encuentro Social, a favor.

La diputada María Guadalupe Díaz Avilez: María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena, a favor.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Como dice el presidente: Los del pueblo para el pueblo. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, a favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 41

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Rodrigo Calderón Salas, Morena, a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Consiente de que el tema de adquisición de medicamentos y vacunas es trascendental para las y los mexicanos, pero también que está a discusión en mi grupo parlamentario, en abstención. Ximena Puente de la Mora, Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Luz Estefanía Rosas Martínez, de Morena, a favor.

El diputado Víctor Blas López: Víctor Blas López, de Morena, a favor.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Alejandro Ponce Cobos, de Morena, a favor.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Limbert Interian Gallegos, de Morena, a favor.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Manuel Gómez Ventura: No más compra de medicamentos a sobrepuestos y de mala calidad. Por eso el Grupo Parlamentario de Morena, Manuel Gómez Ventura, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 42

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé: Por mucha gente que está padeciendo en estos momentos por situaciones difíciles, complicadas, por una situación de corrupción que se ha vivido en este país, de Morena orgullosamente, Jaime Humberto Pérez Bernabé, a favor.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias. Ruth Salinas Reyes, en contra. Y solo para que quede en versión estenográfica, saber si las reservas se votaron en paquete en contra, puesto que la diputada Carolina, de Encuentro Social, también hizo reservas y en ningún momento escuche el sentido de esa votación.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Terminamos la votación y hacemos una aclaración.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Okey. Gracias.

El diputado Juan Carlos Villareal Salazar: Juan Carlos Villareal, de Movimiento Ciudadano, en contra de la corrupción, en contra de la discrecionalidad del gobierno para hacer compras directas, y en contra de que esta Comisión de Transparencia viole los procedimientos legislativos, en contra del dictamen. Gracias.

El diputado José Luis Montalvo Luna: José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Óscar González Yáñez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: 18.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Quedaría aprobado por...

El diputado José Luis Montalvo Luna: 18 por la mayoría, dieciocho votos a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Decimoprimer reunión ordinaria
Miércoles 22 de julio de 2020
Hoja 43

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿Usted tiene 18, secretario?

El diputado José Luis Montalvo Luna: Uno, dos, tres, cuatro. 20, somos 20.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: 18...

El diputado José Luis Montalvo Luna: 17.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿17? Queda aprobado por 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Quedaría aprobado. Muchas gracias. Siguiendo punto, secretario.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, asuntos generales como último punto de esta...

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Perdón. Quedaría pendiente lo que nos planteó la diputada Ruth Salinas, en el sentido de las demás propuestas. Evidentemente ya al quedar aprobadas a favor la otra las otras quedarían sin sentido. ¿Desea usted en lo particular, diputado Villareal, que se voten sus propuestas? Ya votamos la de la diputada Beatriz, la de usted, en particular, me refiero para su procedimiento parlamentario. Muy bien.

Por favor, de manera nominal, diputados, los que estén a favor de las propuestas que hace el diputado Villareal, sírvanse a manifestar su voto de manera nominal. Del lado derecho. Gracias.

El diputado Alejandro Mojica Toledo: Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

La diputada Carolina García Aguilar: Abstención.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 44

La diputada María Guadalupe Díaz Avilez: María Guadalupe Díaz Avilés, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, de Morena, en contra.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Rodrigo Calderón Salas, Morena, en contra.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Grupo Parlamentario del PRI, en abstención.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Víctor Blas López: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: Morena, en contra.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Pérez Bernabé Jaime Humberto: Morena, en contra.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 45

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en contra de la propuesta de modificación del diputado Juan Carlos Villarreal.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Óscar González Yáñez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en abstención.

Se rechaza por 17 votos en contra, 2 a favor y 2 abstenciones.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: 16.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: ¿16? Bueno, yo tenía 17. Son 16. Sí, diputada.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: La de Caro, Carolina. Fue abstención.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Solamente para preguntarle, nominal o... ¿Nominal? Adelante. Por favor, diputado.

El diputado Alejandro Mojica Toledo: A favor. Perdón... qué estamos votando.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Estamos votando la propuesta que hace la diputada Carolina, de encuentro Social. Modificaciones.

El diputado Alejandro Mojica Toledo: ¿Podría escuchar de nuevo la propuesta, diputada, si es tan amable?

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 46

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es la propuesta que la diputada hizo, que evidentemente contrapone a la propuesta que hace la diputada Beatriz. Son dos propuestas diferentes.

El diputado Alejandro Mojica Toledo: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Armando Contreras Castillo: Por los mexicanos, en contra.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias. Entiendo, presidente, que al haberse votado ya el dictamen entendemos que estamos subsanando, estamos subsanando para evitar que no se atienda una petición legítima de una legisladora que está presente. Porque el interés tiene pies, y está aquí.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es correcto.

El diputado Rubén Cayetano García: Aunque no esté de acuerdo. Rubén Cayetano García, de Morena, en contra.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Es que es correcto lo que usted planteó.

La diputada Carolina García Aguilar: Gracias, presidente.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Se está votando. Es una cortesía.

La diputada Carolina García Aguilar: Por eso agradezco la atención. Y que quede asentado. Bueno. Es primordial aprobar esta ley, por eso estamos acompañando. Sin embargo, en actualizar el reglamento y hacer precisiones vamos a estar muy al pendiente y presentándolas en tiempo y forma. Carolina García, Encuentro Social, a favor.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Gracias, diputada.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 47

La diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En contra.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: En contra.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Morena en contra.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Grupo Parlamentario del PRI, en abstención.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Grupo Parlamentario de Morena, en abstención.

El diputado Víctor Blas López: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: De Morena, en contra.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos: De Morena, en contra.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: A favor de las aportaciones de la diputada Carolina.
Gracias.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en contra.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 48

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Óscar González Yáñez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, abstención.

Se rechaza la propuesta de la diputada Carolina por 16 votos en contra, 3 a favor y 3 abstenciones.

Creo que por ahí nos sobraba una que otra votación, pero vamos a dejarlo, que es una reunión pandémica.

Queda aprobado en sus términos la propuesta del diputado Mario Delgado, con las modificaciones que hace la diputada Beatriz Robles Gutiérrez. Y en este sentido, queda aprobado para darle su turno a la Mesa Directiva y su turno legislativo que corresponda.

Siguiente punto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Presidente, asuntos generales como último punto.

El presidente diputado Óscar González Yáñez: Solamente agradecerles una vez más a todos ustedes el esfuerzo que hacen. Esta es la primera reunión presencial que se hace en toda esta legislatura, y por eso en particular agradecer a todos por el esfuerzo que hacen por el cumplimiento de su gran responsabilidad.

Si bien es cierto, todos los mexicanos tenemos la obligación de respetar lo que está planteando la autoridad para defendernos de esta pandemia y evitar en la manera de lo posible reuniones, cabe aclarar que este Congreso, esta legislatura y esta comisión en particular, con diputados de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Revolucionario Institucional y de Encuentro Social, PES, y del Partido del Trabajo, cumplieron su responsabilidad de atender las necesidades y nuestro trabajo en materia legislativa. Dotamos ahora al Ejecutivo de una materia importante en el

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Decimoprimer reunión ordinaria

Miércoles 22 de julio de 2020

Hoja 49

sentido de que pueda diversificar su abanico de compras para poder garantizar el abasto y la calidad en las necesidades que tenga el pueblo de México con esta pandemia.

Muchas felicidades a todos ustedes. Y una vez más mi reconocimiento y agradecimiento a todos por cumplir. Muchas gracias.

---o0o---